

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

CUENTA PÚBLICA 2014

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** del **Centro de Enseñanza Técnica Industrial** (CETI) fue de 270,876.8 miles de pesos, cifra inferior en 11.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (40.5%) y Subsidios Corrientes (42.9%).

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación de -11.9%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 5.8% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
 - Reducción líquida en cumplimiento de la reducción del 5.0% en las partidas 12101 “Honorarios” de conformidad al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, y sus lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria publicados el 28 de febrero de 2013 y en el Oficio 307-A.-0099 de fecha 210 de enero de 2014 de la SHCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas “Adecuación presupuestaria interna”, de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones Presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.
 - En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario menor en 40.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de una adecuación entre capítulos y las reducciones líquidas, sus impactos se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - ◆ En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio de 49.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:

- Este rubro se redujo en 1,000.0 miles de pesos y corresponden a una adecuación para cubrir presiones de gasto en inversión física.
- Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas "Adecuación presupuestaria interna", de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.
- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Modificaciones Presupuestarias de los remanentes", de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.
- ◆ El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un decremento de 37.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Este rubro se redujo en 948.3 miles de pesos y corresponden a una adecuación como para cubrir un laudo en *Otros Corrientes*.
 - Reducción líquida para transferir recursos a otras unidades administrativas "Adecuación presupuestaria interna", de conformidad con los artículos 7, 57 y 58 fracción I, inciso c) y segundo párrafo, 64, fracción I, 65, fracción I, VII, XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Modificaciones Presupuestarias de los remanentes", de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.
 - Reducción líquida por 115.0 miles de pesos correspondiente a la regularización del fondo rotatorio.
- En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario de 42.9%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Modificaciones Presupuestarias de los remanentes", de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.
 - ◆ Reducción interna al no cumplirse la meta de ingresos autogenerados por la disminución de las aportaciones voluntarias.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 1,019.9 miles de pesos, equivalente a 60.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - ◆ Se ampliaron los recursos para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos.
 - ◆ Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Modificaciones Presupuestarias de los remanentes", de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.

GASTO DE INVERSIÓN

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 12.9% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un decremento de 31.2% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica los siguientes elementos:
 - El *ejercicio de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* fue menor en 13.4% con relación al presupuesto aprobado, debido a: la disminución final de precios por volumen.
 - En *Inversión Pública* fue menor en 12.0% con relación al presupuesto aprobado, debido a un ahorro del proyecto y a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Modificaciones Presupuestarias de los remanentes”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los oficios 307-A.-3556 y 315-A.-4031 del 15 de octubre y 20 de diciembre de 2014 respectivamente.
 - En *Otros de Inversión Física* no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el CETI ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la **función** de Educación y la tercera la **función** de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 0.8% del ejercicio del presupuesto total y registró una disminución de 22.1%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - A través de la **función** de **Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 100% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con una disminución de 22.1% respecto al presupuesto aprobado.
 - Corresponden al programa presupuestario 0001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 98.4% del ejercicio presupuestario total y presentó una disminución de 11.8%, respecto al presupuesto aprobado. Sin embargo se muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del *Centro de Enseñanza Técnica Industrial*.
 - A través de la **función Educación** se erogó el total de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el CETI llevó a cabo acciones para atender un mayor número de estudiantes y que concluyan satisfactoriamente sus estudios de Educación Superior, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional sobre la obligatoriedad de la Educación Media Superior. Los jóvenes egresados tendrían las posibilidades de continuar su Educación Superior o incorporarse al mercado laboral y de contribuir al desarrollo del país, se atendieron todas las solicitudes de apoyo de becas, de aquellos estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos. Adicionalmente se llevaron a cabo acciones de rehabilitación en instalaciones de dos planteles.
-

- ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 0.8% del ejercicio presupuestario total, y presentó un decremento del 16.5%, respecto al presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- En 2014, el **presupuesto pagado** del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) fue de 270,876.8 miles de pesos, cifra inferior en 11.9% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el CETI contó con 6 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que contribuye el CETI, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Educación	Programa Presupuestario SEGOB (PEF 2013)
3. México en con Educación de Calidad	<p>Objetivo 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivos 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Objetivo 5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	<p>Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p> <p>Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.</p> <p>Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p> <p>Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como</p>	E008 Prestación de servicios de educación técnica.

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Educación	Programa Presupuestario SEGOB (PEF 2013)
		elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	
3. México con Educación de Calidad.	<p>Objetivo 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivos 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Objetivo 5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	<p>Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p> <p>Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.</p> <p>Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p> <p>Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado.
3. México con Educación de Calidad	Objetivo 5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico.
3. México con Educación de Calidad	Objetivo 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de	S243 Programa de Becas.

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Educación	Programa Presupuestario SEGOB (PEF 2013)
		la población para la construcción de una sociedad más justa.	
3. México con Educación de Calidad	Estrategia Transversal. Gobierno Cercano y Moderno	Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno	M001 Actividades de apoyo administrativo
II. Gobierno Cercano y Moderno.	Estrategia Transversal. Gobierno Cercano y Moderno	Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

- Los programas presupuestarios del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Planeación Nacional, son los siguientes:

E008 SERVICIOS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

- Por medio de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 82,179.9 miles de pesos, 19.7% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 30.3% del presupuesto pagado por el CETI durante 2014.
- Por medio del siguiente indicador, se da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados:

Tasa bruta de escolarización de media superior, el cual observó un cumplimiento de 105.44%, respecto a la meta programada.

- Los resultados del indicador del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), permiten observar que el total de alumnos atendidos en Educación Técnica del nivel medio superior en el 2014 fue de 5,272 estudiantes, superando la meta en 5.44 puntos porcentuales, debido a la optimización de los recursos humanos así como la capacidad instalada, para ofrecer a más estudiantes, el servicio educativo en Educación Media Superior. Cabe señalar que este incremento también es el resultado de la implementación de programas para la permanencia escolar y el incremento de la eficiencia terminal.
- Cabe señalar, que dentro de las acciones establecidas en los programas para propiciar la permanencia escolar, se observa el incremento de la aprobación, la promoción de estudiantes al ciclo inmediato posterior y la eficiencia terminal. Lo anterior ha impactado en la continuidad de los estudiantes y en la disminución de la deserción.
- Ofrecer Educación Media Superior Tecnológica de calidad, propicia que el nivel de preparación de los jóvenes egresados se incremente y que por ende les permite ampliar sus oportunidades laborales, mejores ingresos y una mejor calidad de vida.
- En términos generales, los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador, impactan en acciones para atender un mayor número de estudiantes y que concluyan satisfactoriamente sus estudios de Educación Media Superior, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional sobre la obligatoriedad de la Educación Media Superior. Los jóvenes egresados tendrían las posibilidades de continuar su Educación Superior o incorporarse al mercado laboral y de contribuir al desarrollo del país.
- Con lo anterior se contribuye a la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, los objetivos 2,3,4,5 tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

E010 SERVICIOS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO.

- Por medio de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 136,684.8 miles de pesos, 8.7 menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 50.5% del presupuesto pagado por el CETI durante 2014.
- Por medio del siguiente indicador, se da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados:

Porcentaje de cobertura educativa en educación superior con respecto a la población, el cual reporta un cumplimiento de 124.42% con respecto a la meta programada.

- Los resultados del indicador del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), permiten observar que el total de alumnos atendidos en Educación Superior en el 2014 fue de 2,483 estudiantes, superando la meta en 24.15%, debido a la optimización de los recursos humanos así como la capacidad instalada, para ofrecer a más estudiantes, el servicio educativo en Educación Media Superior. Cabe señalar que este incremento también es el resultado de la implementación de programas para la permanencia escolar y el incremento de la eficiencia terminal.
- Cabe señalar, que dentro de las acciones establecidas en los programas para propiciar la permanencia escolar, se observa el incremento de la aprobación y la eficiencia terminal. Lo anterior ha impactado en la continuidad de los estudiantes y en la disminución de la deserción.
- Ofrecer Educación Superior de calidad, propicia que el nivel de preparación de los jóvenes egresados se incremente y que por ende les permite ampliar sus oportunidades laborales, mejores ingresos y una mejor calidad de vida.
- En términos generales, los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador, impactan en acciones para atender un mayor número de estudiantes y que concluyan satisfactoriamente sus estudios de Educación Superior, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional sobre la obligatoriedad de la Educación Media Superior. Los jóvenes egresados tendrían las posibilidades de continuar su Educación Superior o incorporarse al mercado laboral y de contribuir al desarrollo del país.
- Con lo anterior se contribuye a la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, los objetivos 2,3,4,5 tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

E021 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

- Por medio de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 2,104.9 miles de pesos, 16.5% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.8% del presupuesto pagado por el CETI durante 2014.
- Por medio del siguiente indicador, se da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados:

Razón de productividad de la planta de investigadores, el cual reporta un cumplimiento de 100% con respecto a la meta programada.

- Las publicaciones arbitradas del indicador del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), sirven para dar respuesta a problemas específicos e impactar directamente en la sociedad.
 - Representa para los investigadores un aspecto positivo, ya que pueden formar parte del Sistema Nacional de Investigadores, e ir subiendo su nivel; por otra parte, los artículos publicados son de impacto científico y tecnológico a nivel nacional e internacional.
-

- La meta del indicador es un reflejo de los resultados de los proyectos de investigación, lo cual constituye una manera de acercar la ciencia al público en general. Es un medio de difusión del conocimiento, a la vez que contribuye a colocar a la institución en un lugar importante en el tema de investigación tecnológica y aplicada. Con lo anterior también queda reflejada la relevancia de la organización de eventos académicos.
- Con la meta establecida de este indicador, se contribuye a la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, el objetivo 5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con el objetivo 6 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

S243 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

- Por medio de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 1,927.4 miles de pesos, 42.9% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.7% del presupuesto pagado por el CETI durante 2014.
- Por medio del siguiente indicador, se da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados:
- Porcentaje de alumnos becados del nivel medio superior, el cual observó un cumplimiento de 9.62% respecto a la meta programada de 11%; cabe señalar que se atendieron todas las solicitudes de apoyo de becas, aquellos estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos fueron beneficiados. De la meta anual programada de 550, se otorgaron un total de 481, razón por la cual se alcanzó el 9.62% de la meta anual. Es importante mencionar que el monto de la beca fue incrementado, razón por la cual se benefició un número menor de estudiantes con el mismo recurso.
- El programa ha beneficiado a un número mayor de estudiantes de Educación Media Superior lo que contribuye a que los alumnos continúen y concluyan sus estudios.

Porcentaje de alumnos becados del nivel superior, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta programada.

- Los resultados del indicador del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (L3P), permiten observar que se otorgaron en total 210 becas de 300 programadas. En promedio, fueron beneficiados 218 estudiantes de educación lo que representa el 10.9%, teniendo una variación de 4.9 puntos porcentuales con respecto a lo programado de 15%. Es importante señalar que debido a que el monto de la beca fue incrementado, se pudo beneficiar a un número menor de estudiantes
 - con el mismo recurso asignado
 - El programa ha beneficiado a un número mayor de estudiantes de Educación Media Superior lo que contribuye a que los alumnos continúen y concluyan sus estudios.
 - En términos generales, los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador, impactan en acciones para atender un mayor número de estudiantes y que concluyan satisfactoriamente sus estudios de Educación Media Superior.
 - Con lo anterior se contribuye a la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, al objetivo 2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo 3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
-